

Sistemática declaraciones ECOGAN

Curso de ECOGAN marzo 2023

MÓNICA LÓPEZ PÉREZ

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN GANADERA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



ÍNDICE



Sistemática de declaraciones ECOGAN





Notificación

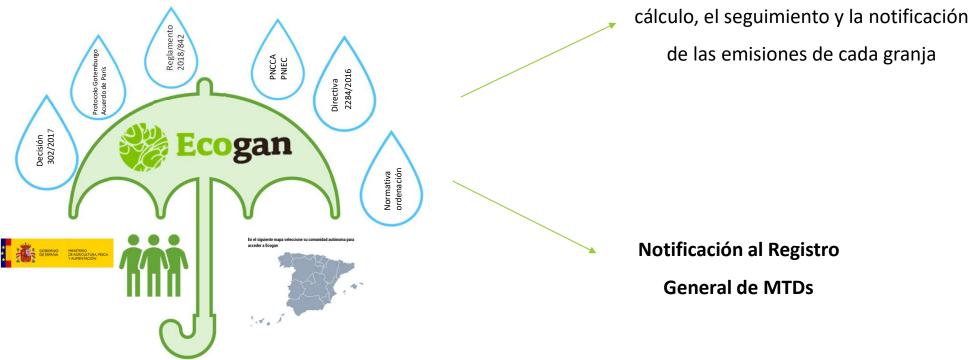




1. Sistemática de declaraciones ECOGAN

Sistemática de declaración MTDs

¿QUÉ ES ECOGAN?





Sistemática de declaración MTDs

Base legal

- ✓ Real Decreto 988/2022, por el que se regula el Registro General de las Mejores Técnicas Disponibles en Explotaciones y el soporte para el cálculo, seguimiento y notificación de las emisiones en ganadería, y se modifican diversas normas en materia agraria.
- Artículo 3. Registro General de las Mejores Técnicas Disponibles en Explotaciones.
- Artículo 6. Comunicación e inscripción en el Registro General.
- Artículo 5. Obligaciones de los titulares de explotaciones ganaderas.
- **ANEXO 1:** Datos mínimos que contendrá el Registro General de las Mejores Técnicas Disponibles en Explotaciones aplicadas en la explotación

- Normativa de ordenación sectorial. Ejemplo: Real Decreto 306/2020, ordenación de las granjas porcinas intensivas
- Artículo 11. Registro de Mejores Técnicas Disponibles de las explotaciones.
- Artículo 16. Obligaciones de los titulares de las explotaciones. Apartado 2

¿CÓMO?





- **¿QUIÉN?** Será de aplicación a las explotaciones de <u>todas las especies ganaderas sujetas al requisito de aplicar y notificar Mejores Técnicas Disponibles</u> en la normativa nacional o de la Unión Europea (Art. 1 − RD 988/2022) → Correspondiente Normativa de Ordenación. Actualmente ECOGAN tan solo disponible para porcino → <u>Todas las explotaciones</u> de porcino intensivo amparadas por el RD 306/2020, a excepción de las explotaciones reducidas o de autoconsumo (Artículo 16.2).
- ✓ ¿EL QUÉ? Los datos del Anexo I que correspondan en función de la especie ganadera (sección 1 y 2) que incluirán las Mejores Técnicas Disponibles aplicadas por el titular en el año anterior.
- ✓ ¿CÓMO? En el caso de CCCAA adheridas:



✓ **¿CUANDO?** Con carácter <u>ANUAL antes del 1 marzo</u> siempre que se hayan modificado las existentes o se hayan incorporado nuevas → Recomendar siempre revisar la declaración del año anterior y volver a declarar!





Mejoras perfil CCAA

• Años posteriores: Modificación datos obligatorios

Anexo 1 o incorporación de nuevas MTDs

anterior y volver a declarar!

Recomendación: Revisar la declaración del año



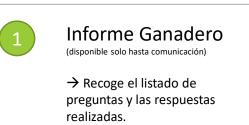
SE



2. Comunicación e Informes

2. Comunicación e Informes

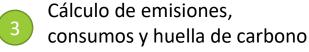






2 Informe MTDs





INFORME DE MTDS EN ECOGAN

- Recoge todo el listado de MTDs reconocidas en la DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2017/302 respecto a la cría intensiva de cada especie.
- ✓ En este informe se especifican las MTDs que se están aplicando y las que no en la granja, según la información aportada en el formulario ECOGAN
- **✓** ESTRUCTURA:
 - 1.- Justificante de notificación de MTDs al registro
 - 2.- Listado de MTDs incluyendo las que se aplican y las que no, en la granja
 - 3.- Informe de porcentaje de reducción alcanzado

PARTE 1: Justificante de notificación al registro



PARTE 2: Listado de MTDs



PARTE 3: Informe de porcentaje de reducción alcanzado



INTERPRETACIÓN DEL INFORME MTDs

- El informe aparece con marca de agua "BORRADOR" hasta el momento de comunicación
- Hay MTDs que aparecen en estado de "no aplicadas" hasta que el usuario comunica el informe MTD, como son las MTDs 24, 25 y 29.
- Respecto a las MTD 16, y 17 que hacen referencia al ALMACENAMIENTO de purines, señalar que la MTD 16 (aparecerá como "NO" si no se ha informado de la presencia de DEPÓSITO), y sucederá lo mismo con la MTD 17 en ausencia de BALSAS.
- Si no coinciden los datos del Informe de MTD, o del informe ganadero con los datos introducidos pulsar en el botón "Actualizar" puede ser que no se hayan cargado los nuevos datos
- Para verificar la adecuada introducción de datos por parte del titular ambas MTD deben estar dentro del intervalo previsto en la Decisión 303/2027 → Desviación positiva = No cumplen:
 - MTD 3: Gestión nutricional: Para reducir el nitrógeno excretado y las emisiones de amoniaco. Si los datos son incoherentes → REVISAR PASO 4
 - MTD 30: Alojamiento: Para reducir emisiones de amoniaco a la atmósfera de cada nave



MTD 23	Para reducir las emisiones de coniaco generadas durante el proceso completo de producción	La reducción de emisiones de Amoniaco generadas en todo el proceso de producción se calculan o estiman utilizando las MTD aplicadas en la explotación	SI	
1.15 SUPEI	RVISIÓN DE LAS EMISIONES Y LOS PARÁMETROS DEL PROCE	so		
MTD 24	Supervisión de las emisiones de NITROGENO total y el FOSFORO total excretado presentes en el estiércol	Balance de masas de N y P basado en la ración, el contenido de proteína bruta en la dieta, el fósforo total y el rendimiento de los animales. Una vez al año.	NO	Una vez al año por cada categoría de animales
	(ALGUNA)	b. Análisis del estiércol, determinando el contanido de N. P total. Una vez al año.	NO	
		a. Balance de masas basado en la excreción y amoniacal total) presente en cada etapa de la gestión del est orcol. Una vez al año	NO AF	
MTD 25	Supervisión de las emisiones de AMONIACO a la atmósfera (ALGUNA)	b. Medición de la concentración de NH3 y el índice de ventilación, aplicando métodos normalizados ISO u otros métodos que garanticen una calidad científica equivalente. Cada vez que se produzcan cambios significativos en, al menos, uno de los parámetros siguientes: a) el tipo de ganado criado en la explotación; b) el sistema de alojamiento	NO	
		c. Estimación utilizando factores de emisión. Una vez al año		

ROCESO DE PRODUCCIÓN COMPLETO

1.14 EMISIONES GENERADAS DURANTE

Hay MTDs que aparecen en **estado de "no aplicadas**" hasta que el usuario comunica el informe MTD, como son las MTDs 24, 25 y 29



MTD 16, 17 Y 18 ALMACENAMIENTO PURINES

1.11 EMISE	ONES GENERADAS POR EL ALMACENAMIENTO DE PURINES			
MTD 16	Para reducir las emisiones de amoniaco a la atmósfera procedentes del ALMACENAMIENTO en depósitos de purines	a. Efectuar un diseño y una gestión adecuados de los depósitos de purines: i) reducir la relación entre la superficie de emisión y el volumen del depósito de purines ii) reducir la velocidad del viento y el intercambio de aire sobre la superficie del purin, disminuyendo el nivel de llenado del depósito iii) reducir al mínimo la agitación del purin	NO	Se emplea una combinación de técnicas
	(UNA COMBINACIÓN)	b. Cubrir el depósito del purín: i) cubiertas rígidas y cubiertas flexibles ii) cubiertas flotantes: pellets de plástico, materiales ligeros a granel, cubiertas neumáticas y flotantes flexibles, placas de plástico geomètricas, costra natural, paja,	NO	"NO" dado que no ha informado DEPÓSITO
		e. Acidificación de los purines	NO	
	Para reducir las emisiones de Amoniaco a la atmósfera procedentes del almacenamiento en BALSA de purines (UNA COMBINACIÓN)	Reducir al mínimo la agitación del purin	SI	
MTD 17		Cubrir la balsa de purines con una cubierta flexible y/o flotante (p.e., láminas de plástico flexibles, materiales ligeros a granel, costra natural, paja)	SI	Solo si ha informado BALSA
	Reduccion de emisiones al suelo y agua (UNA COMBINACIÓN)	Utilizar depósitos que puedan soportar tensiones mecánicas, químicas y térmicas	NO	
MTD 18		b. Seleccionar una nave de almacenamiento con capacidad suficiente para conservar los purines durante los periodos en que no es posible proceder a su aplicación al campo	SI	
		c. Construir instalaciones y equipos a prueba de fugas para la recogida y transferencia de los purines (p. ej. fosas, canales, desagües, estaciones de bombeo)	NO	No aporta documentación Se emplea una combinación de técnicas
		d. Almacenar los purines en balsas con una base y paredes impermeables, p. ej. con arcilla o un revestimiento plástico (o doble revestimiento)	SI	
		Instalar un sistema de detección de fugas, p. ej. una geo membrana, una capa de drenaje y un sistema de conductos de desagüe	NO	
		f. Comprobar la integridad estructural de los depósitos al menos una vez al año	NO	



MTD 3 Y 4 GESTIÓN NUTRICIONAL

1.3 GESTI	ÓN NUTRICIONAL				**
	Para reducir el nitrógeno total excretado y las emisiones de amoniaco. Se utilizan estrategias de alimentación y de formulación de piensos que incluyan algunas técnicas para reducir el N total excretado y las emisiones de NH3 (ALGUNA O UNA COMBINACIÓN)		Reducir el contenido de proteína bruta mediante una dieta equilibrada en nitrógeno	SI	En Granjas IPPC será necesario que al menos utilice una
			Alimentación multi-fase con una formulación del pienso adaptada a las necesidades específicas del periodo productivo	NO	o una combinación de técnicas. En Granjas con X plazas al menos la alimentación multifase. En la actualidad y de manera generalizada, los piensos suministrados se formulan:
			c. Adición de cantidades controladas de aminoácidos esenciales en una dieta baja en proteínas brutas	SI	Reduciendo el contenido de proteína mediante una dieta equilibrada en nitrógeno Aportando cantidades controladas de aminoácidos
MTD 3			d. Utilización de aditivos autorizados para piensos que reduzcan el nitrógeno total excretado	NO	esenciales, en una dieta baja en proteínas brutas. Por este motivo, se asume la implantación generalizada de las técnicas a y c.
	Nível de Emisión NITROGENO TOTAL EXCRETADO Asociado (NEA) a la técnica *(véase cuadro de emisiones)	Kg N/ Plaza/año GRANJA	N TOTAL EXCRETADO ASOCIADO A LA MTD (Kg N/ Plaza/año)	DESVIACION	En la actualidad no existen aditivos autorizados que reduzcan el nitrógeno total excretado. Por este motivo, se
	Lechones destetatos	0,000	1,5-4,0	NO APLICA	asume de manera generalizada la no aplicabilidad de la técnica d.
	Cerdos de engorde	0,000	7,0-13,0	NO APLICA	PROBLEM CONTRACTOR CON
	Cerdas reproductoras (incluidos los lechones) 24,558		17,0-30,0	0	NEA: Si la desviación es positiva no se cumple la MTD.

alcular el nivel de

- NO APLICA: Con los datos aportados en el <u>formulario no se puede calcular el nivel de</u>
 <u>emisión de N excretado</u> por esa categoría animal
- -DESVIACIÓN: El N excretado total debe estar dentro del intervalo para considerarse que la técnica de gestión nutricional empleada reduce como MTD
 - Desviación negativa (verde): defecto de PB, posible incoherencia DATOS PASO 4
 - Desviación positiva (rojo +): exceso de PB, NO CUMLE LA MTD

MTD 3 Y 4 GESTIÓN NUTRICIONAL

1.3 GESTIÓN NUTRICIONAL							
MTD 3			Reducir el contenido de proteína bruta mediante una dieta equilibrada en nitrógeno	SI	En Granjas IPPC será necesario que al menos utilice una		
	Para reducir el nitrógeno total excretado y las emisiones de amoniaco. Se utilizan estrategias de alimentación y de formulación de piensos que incluyan algunas técnicas para reducir el N total excretado y las emisiones de NH3 (ALGUNA O UNA COMBINACIÓN)		 Alimentación multi-fase con una formulación del pienso adaptada a las necesidades específicas del período productivo 	NO	o una combinación de técnicas. En Granjas con X plazas al menos la alimentación multifase. En la actualidad y de manera generalizada, los piensos suministrados se formulan:		
			c. Adición de cantidades controladas de aminoácidos esenciales en una dieta baja en proteínas brutas		Reduciendo el contenido de proteína mediante una dieta equilibrada en nitrógeno Aportando cantidades controladas de aminoácidos		
			d. Utilización de aditivos autorizados para piensos que reduzcan el nitrógeno total excretado		esenciales, en una dieta baja en proteinas brutas. Por este motivo, se asume la implantación generalizada de las técnicas a y c.		
	Nivel de Emisión NITROGENO TOTAL EXCRETADO Asociado (NEA) a la técnica *(véase cuadro de emisiones)	Kg N/ Plaza/año GRANJA	N TOTAL EXCRETADO ASOCIADO A LA MTD (Kg N/ Plaza/año)		En la actualidad no existen aditivos autorizados que reduzcan el nitrógeno total excretado. Por este motivo, se		
	Lechones destetatos	0,000	1,5-4,0	NUAPIRIA	asume de manera generalizada la no aplicabilidad de la técnica d.		
	Cerdos de engorde	0,000	7,0-13,0	NO APLICA			
	Cerdas reproductoras (incluidos los lechones)	1,667	17,0-30,0	-15 222	ESVIACIÓN NEGATIVA (FALTAN PIENSOS)		

- **DESVIACIÓN NEGATIVA:** El N excretado por esa categoría animal está por debajo del mínimo del intervalo. INDICA INCOHERENCIAS EN LA ENTRADA DE DATOS DE ALIMENTACIÓN, REVISAR LOS PIENSOS DE PASO 4



La MTD 30 establece las distintas técnicas para cada uno de los alojamientos que se han informado en ECOGAN

	2CONCLUSIONES MTDs EN LA CRIA INTENSIVA DE CERDOS				Notas aclaratorias	
2.1 EMISIO	ONES DE AMONIACO DE LAS NAVES DE CERDOS:		Reposición	44 10 25 10 1	-	
			PARA CADA ALOJAMIENTO o o una combinación de los signomiaco de se retiran los purines al almacén es			
		ŀ	iv) mantener la cama limpia seca fosas profundas, reducidas de purín y/o con paredes inclinada:		-	
		ŀ	Foso profundo	SI		
			ii) eliminación frecuente de purines, mediante rascador, sistema	de vacio v/o lavado a chorro		
			Vacio	NO		
	Para reducir las emisiones de amoniaco a la atmósfera de cada nave para cerdos, se utiliza una o una combinación de las técnicas que se indican a continuación (ALGUNA O UNA COMBINACIÓN)		iii) sistema de cama de paja y sistema de sustitución de paja	NO APLICA		
				NO APLICA		
			v) casetas de descanso y alimentación sobre suelo sólido	NO APLICA	Se aplica UNA o UNA COMBINACIÓN de técnicas	
			vi) corrales con cama con generación combinada de estiércol	NO APLICA		
			vii) suelo convexo y canales de agua y purin separados	NO APLICA	NEA: el extremo inferior del intervalo se asocia con	
MTD 30			viii) colector de estiércol	NO APLICA	el suso de un sistema de depuración del aire. El nive	
			ix) cintas de estiércol en forma de V	NO APLICA	superior de referencia puede cambiar dependiendo de la combinación de técnicas (Véase tabla de NEA-	
			x) recogida de estiércol en agua	NO APLICA	MTD)	
			xi) combinación de canales de agua y purín	NO APLICA		
			xii) pasillo exterior con cama	NO APLICA		
			b. Refrigeración de purines (estiércol)	NO		
			c. Utilización de un sistema de depuración de aire:			
		[Sin sistema de depuración de aire	NO		
			d. Acidificación de los purines	NO		
	- N		e. Utilización de bolas flotantes en la fosa del purín	NO APLICA	Desviación positiva,	
	Nivel de Emisión AMONIACO expresado como NH3 Asociado (NEA) a la técnica para las emisiones de amoniaco a la atmósfera de cada nave de cerdos GRANJA		NEA-MTD para las emisiones de amoniaco a la atmósfera de cada nave para cerdos Kg NH3/ Plaza/año	DESVIACION	NO CUMPLE	
	Cerdas en apareamiento y gestantes	3.044	0.2-2.7	0.344		





3. Notificación



NECESIDADES

El <u>presente año de declaración 2023</u>, ha generado una serie de **necesidades** sobre el **"Perfil CCAA"** entre ellas:

- La imposibilidad de Notificar las explotaciones no comunicadas en la presente declaración 2023 que incluyen:
 - Explotaciones Comunicadas y notificadas en la campaña anterior que NO HAN COMUNICADO en la presente declaración al no haber presentado ninguna modificación de los datos obligatorios del ANEXO 1, y no haber incorporado ninguna nueva MTD.
 - Comunicadas y No Notificadas en la campaña anterior (Habilitar acceso a las pendientes de notificar en 2022)
- Necesidad de una nueva funcionalidad que permita realizar una diferenciación entre los diferentes tipos de explotaciones que han comunicado este año.
- **3. Posibilidad de "Deseleccionar"** aquellas comunicaciones que NO se deseen notificar por la presencia de alguna incoherencia.
- 4. Ordenar las comunicaciones recibidas mediante algún criterio
 - •Propuesta CCAA: en base a la fecha de comunicación.

MEJORAS

Para dar solución a las necesidades expuestas anteriormente se ha planteado la creación de un nuevo desarrollo que incluirá las siguientes **mejoras**:

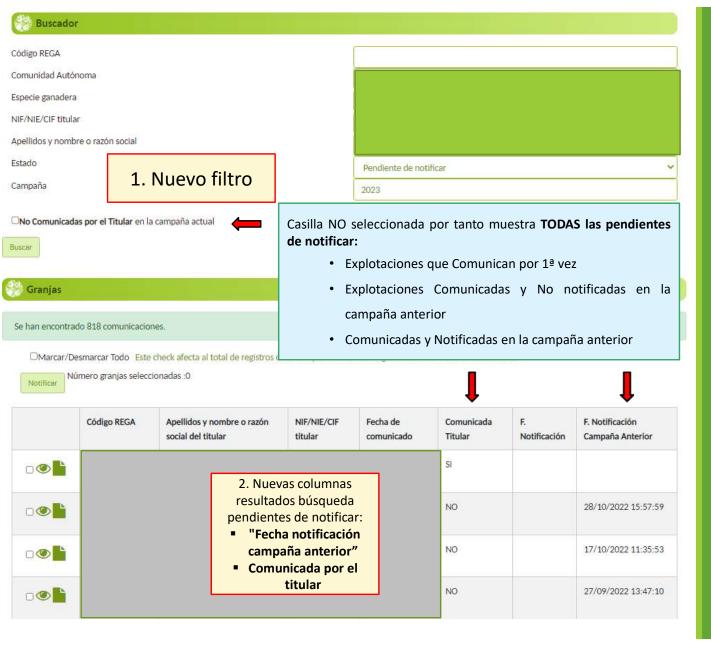
- Actualmente en desarrollo una recuperación en el perfil CCAA de todas las comunicaciones de 2022 de explotaciones que No han comunicado en la presente declaración de 2023, y que incluirá:.
 - Explotaciones Comunicadas y notificadas en la campaña anterior
 - Comunicadas y No Notificadas en la campaña anterior
- 2. Incorporación de una nueva funcionalidad que permite realizar una diferenciación entre los diferentes tipos de comunicaciones, gracias a la:
- ✓ Inclusión de nuevas columnas en los resultados de búsqueda:
 - "Fecha de notificación en la campaña anterior"
 - "Comunicada por el Titular"
- ✓ Incorporación un nuevo filtro en el Buscador de granjas dentro del perfil CCAA:
 - No comunicadas por el titular en la campaña actual. Si se selecciona, se muestra un desplegable con las siguientes opciones:
 - ✓ TODAS
 - ✓ Notificadas campaña anterior
 - ✓ No notificadas campaña anterior
- 3. Inclusión de la opción de deseleccionar "Deseleccionar" aquellas comunicaciones que NO se deseen notificar por la presencia de alguna incoherencia.
- **4. Ordenación automática** de las **comunicaciones** recibidas en base a la **fecha y hora de comunicación** (más reciente → menos reciente)











Pantalla al entrar, <u>sin</u> realizar ningún filtro:



OPCIONES en el desplegable de No comunicadas en la campaña actual:



Sin filtro: TODAS las pendientes de notificar

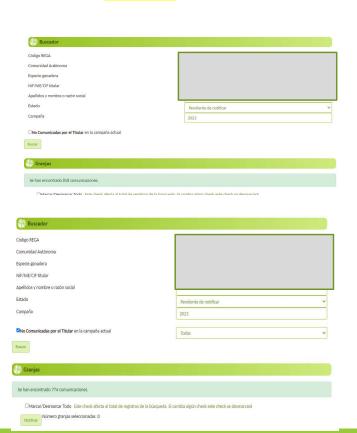
Con filtro: "No comunicadas por el titular en la campaña actual" TODAS

Con filtro: "No comunicadas por el titular en la campaña actual" NOTIFICADAS CAMPAÑA ANTERIOR

Con filtro: "No comunicadas por el titular en la campaña actual" NO NOTIFICADA CAMPAÑA ANTERIOR

Ejemplo:

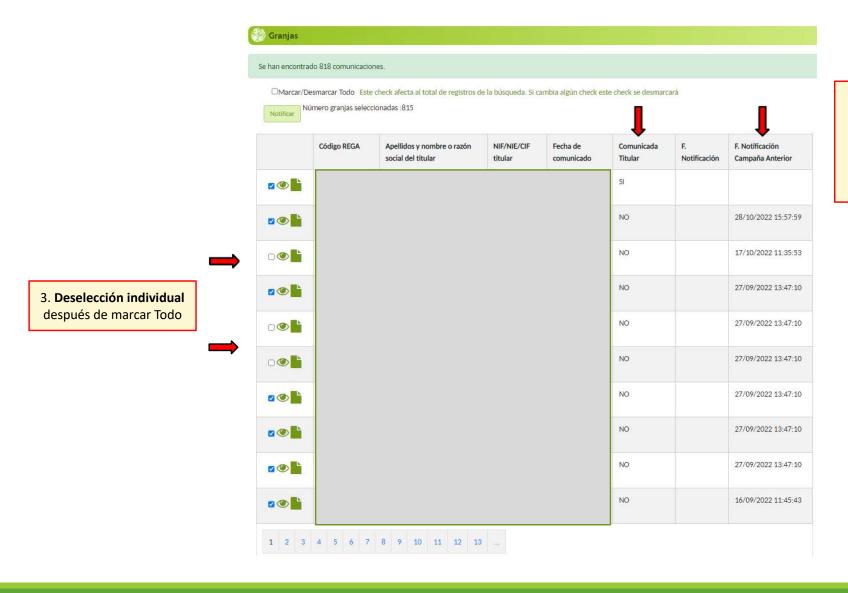
✓ SIN FILTRO: 818 granjas → TODAS las pendientes de notificar ✓ CON Filtro



- "Todas": 774 granjas comunicadas en 2022, no comunicadas en 2023 "Autocomunicadas"
- "Notificadas campaña anterior" 773 granjas comunicadas y notificadas en 2022, no comunicadas en 2023
- "No notificadas campaña anterior" 1 granja comunicadas y NO notificadas en 2022, no comunicada en 2023

Buscador	
Código REGA	
Comunidad Autónoma	
Especie ganadera	
NIF/NIE/CIF titular	
Apellidos y nombre o razón social	
Estado	Pendiente de notificar
Campaña	2023
No Comunicadas por el Titular en la campaña actual	Notificadas campaña anterior
Buscar	
Granjas Se han encontrado 773 comunicaciones.	
Marcar/Desmarcar Todo Este check afecta al total de registros de la búsqueda. Buscador	Si cambia algún check este check se desmarcará
Código REGA	
Comunidad Autónoma	
Especie ganadera	
NIF/NIE/CIF titular	
Apellidos y nombre o razón social	
Estado	
Campaña	2023
No Comunicadas por el Titular en la campaña actual	No Notificadas campaña anterior
Buscar	
Granjas	
Se han encontrado 1 comunicaciones.	





- 2. Nuevas columnas resultados búsqueda pendientes de notificar:
- "Fecha notificación campaña anterior"
- Comunicada por el titular



Se han encontrado 185 comunicaciones.

	ſ	1	
	١	ı	
•	Ł	3	,

	Código REGA	Apellidos y nombre o razón social del titular	NIF/NIE/CIF titular	Fecha de comunicado	Comunicada Titular	F. Notificación	F. Notificación Campaña Anterior
©	4.0	rdenación automátic	a de las	20/03/2023 13:32:32	NO	21/03/2023 12:34:16	16/11/2022 10:57:30
©	com	unicaciones recibidas la fecha y ho	en base	17/03/2023 13:24:10	NO	20/03/2023 10:42:53	30/06/2022 17:13:34
©		unicación (más recio os reciente)	ente →	17/03/2023 13:24:09	NO	21/03/2023 12:42:28	10/05/2022 10:55:43
©				06/03/2023 16:37:31	SI	06/03/2023 17:41:33	27/06/2022 10:38:4
©				06/03/2023 14:53:17	SI	06/03/2023 17:41:33	23/06/2022 13:10:57
©				06/03/2023 14:31:19	SI	06/03/2023 17:41:33	27/06/2022 10:37:1
©				06/03/2023 14:27:56	SI	06/03/2023 17:41:33	27/06/2022 10:39:0
				06/03/2023 13:35:37	SI	06/03/2023 17:41:33	
				06/03/2023 13:11:08	SI	06/03/2023 17:41:33	23/06/2022 13:08:00
©				06/03/2023 13:04:02	SI	06/03/2023 17:41:33	

Informe MTD donde se puede ver la fecha de comunicación de 2022







JUSTIFICANTE DE NOTIFICACIÓN AL REGISTRO

Esta es una confirmación de la recepción de la información relativa a los datos de las MTDs aplicadas en la granja, que se emite con fecha:

8 Junio 2022

F	Nombre:	
	N° Registro REGA:	
IDENTIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN GANADO PORCINO	Titular:	
GANDOTORCEO	N* PLAZAS:	
	Localización:	
	Año construcción:	
	Año última reforma medioambiental:	
D./Dña con DNI		

notifica, bajo declaración responsable según lo exigido en la normativa aplicada, la aplicación de las siguientes MTDs para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y amoniaco, en base a los datos aportados por el mismo.

Entre paréntesis se indica el criterio para establecer si una MTD se cumple o no:

- TODAS: La MTD se cumple si se aplican todas las técnicas descritas en su apartado.
- ALGUNA: La MTD se cumple si se aplica alguna de las técnicas descritas en su apartado.
- UNA COMBINACIÓN: la MTD se cumple si se aplica una combinación de las técnicas descritas en su apartado.

En el campo IMPLEMENTACIÓN se emplea el siguiente código de respuestas:

La técnica se aplica. Puede ser obligatoria (granjas IPPC) o voluntaria.

La técnica no se aplica. Puede ser obligatoria (granjas IPPC) o voluntaria.

En aquellas MTD relativas al alojamiento, almacenamiento o al uso agricola (aplicación a campo) y cuando hay más de un alojamiento, almacenamiento o uso agricola, aparecerá como NO cuando al menos en uno de ellos no se utilice la técnica.

Oranjas reducidas, granjas de autoconsumo.

En otras granjas, cuando la técnica no aplica a una determinada categoría productiva. También cuando no existan sistemas de almacenamiento exterior de estiércol y/o purin, o cuando no haya ningún tipo de aplicación directa a campo de los estiércoles y/o purines.

NS/NC

Cuando se desconoce una o varias técnicas de aplicación a campo de los estiércoles y/o purines





4. CONCLUSIONES



CONCLUSIONES

- ✓ El **registro de MTDs y ECOGAN** se configura como una oportunidad para los sectores ganaderos, puesto que permite **poner en valor** el esfuerzo que vienen realizando en materia ambiental los propios sectores y las administraciones públicas.
- ✓ ECOGAN es un sistema informatizado que permite al sector cumplir con sus obligaciones legales, a la vez que simplifica la gran complejidad que reside en el cálculo y notificación de emisiones.
- ✓ ECOGAN no es un sistema informatizado perfecto, pero sí ha demostrado su capacidad de adaptación frente a las demandas del sector y de las administraciones públicas, mejorando día a día con el fin de constituirse como una herramienta útil y dinámica pionera a nivel mundial.



Gracias por vuestra atención



